



## Comisión aprueba dictamen que promueve la paridad de género en nombramientos de embajadores y cónsules

La Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT), aprobó con 20 votos a favor y 10 abstenciones, el dictamen que reforma el artículo 19 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para procurar la paridad de género en los nombramientos de embajadores y cónsules generales. La diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena) se manifestó a favor de esta reforma al señalar que impulsa la paridad de género en el nombramiento de dichos representantes diplomáticos, ya que este principio no es obligatorio, sino que se procurará. “Estamos a favor de la paridad de género en todos los niveles”.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/comision-aprueba-dictamen-que-promueve-la-paridad-de-genero-en-nombramientos-de-embajadores-y-consules/>